



c. LUIS CARBALLO

La Comisión Investigadora del Congreso trajo sólo los documentos con que se podía armar un escándalo político

El informe de la comisión especial, redactado por su presidente el señor Trejos, crea una confusión que es preciso aclarar. Se empeñan los miembros de la comisión en declarar esta tarde que no quieren que se plantee un debate político pues dicen que no se trata de una cuestión política, pero es precisamente la comisión la que ha presentado un informe esencialmente de carácter político. Voy a demostrar que don Eugenio Jiménez no conoce la ley de abastos y que tampoco la conoce don Víctor Elizondo y en cuanto a la don Eladio Trejos, pidió esa ley a la junta en estos días, con el objeto de estudiarla. Eso nos está

LA JUNTA DE ABASTOS CREADA EN AGOSTO DE 1943, NADA TUVO QUE VER CON EL NEGOCIO DE LAS LLANTAS DE PIZA Y BLANCO QUE FUE EN ENERO DEL 43. — QUIEN TUVO QUE VER CON ESE NEGOCIO FUE LA JUNTA GENERAL CREADA POR EL SECRETARIO DE GOBERNACION DON CARLOS MARIA JIMENEZ PADRE DE DON EUGENIO, MIEMBRO DE LA COMISION INVESTIGADORA — La Comisión ha hecho el juego a los comerciantes especuladores, de los cuales no dice una palabra. Muchos especuladores han felicitado a la Comisión por el apoyo que les ha prestado. — Resumen de la intervención del c. Carballo en el Congreso al refutar la deleznable argumentación de la Comisión investigadora

Y en cuanto a las investigaciones del Ministerio Público, bien sabemos que no siempre las investigaciones, en cargadas a esa dependencia han dado los resultados apetecidos. El informe de que se ocupa el congreso carece de seriedad. Yo vengo a refutarlo en defensa de la Junta Central de Abastos porque es el único organismo del pueblo que la defiende actualmente contra la especulación. Es un organismo del pueblo compuesto por un vanguardista, por un picadista y por un cortesista. Actuó pues al defender la Junta, no en defensa del vanguardista, no en defensa del picadista ligado a nosotros en el Bloque de la Victoria sino también en defensa del mismo cortesista. Hay una segunda prueba de que don Eugenio no conoce la materia de que se está tratando: nos trae una acta de la junta GENERAL de abas-

tos para demostrar que la junta CENTRAL de abastos ha cometido algo que él considera un pecado. Pero venir a atacar a la junta central de abastos es el organismo hoy existente por actos de un organismo ya difunto, como la Junta General equivaría a querer echar de la presidencia a don Teodoro Picado por los actos cometidos por don Felico Tinoco, o perdonésemela la cita, por cualquier jefe de estado. Si se trata de una lucha contra la especulación forzoso es que se vea algo contra los especuladores; pero, asómbrese el congreso! la comisión ha descubierto que los responsables de especulación no son los comerciantes sino la Junta Central de Abastos. Cuál es el primer resultado de las actuaciones de la comisión? Que la prensa ha hecho — con motivo de sus salidas a la prensa, anticipando manifestaciones que por consideración a esta Cámara debieran hacerse primero aquí — un escándalo político.

Se refiere a un editorial de "Diario de Costa Rica" que es, junto con "La Hora", la prensa que se ha prestado a tomar los platillos y el tambor en esta tarea política. En dicho editorial se trata de echar la responsabilidad al ex-Presidente de la República Doctor Calderón Guardia. Dice que por el informe

presentado por la Comisión investigadora del Congreso, se desprende que no ha estudiado los problemas y que ni siquiera ha entendido las funciones de la Junta Central de Abastos, que fué un organismo creado para impedir el alza de los precios entre el comercio inescrupuloso y ávido de ganancias y no un organismo creado para aumentar la producción. Pregunta el c. Carballo: ¿Cuál publicación ha he-

cho la Comisión Especial en donde se vea que los comerciantes son los responsables de la especulación? Ninguna. Las únicas publicaciones que hemos visto son las de la Comisión contra la Junta Central de Abastos, con falsedades e injusticia notorias. Y la publicación que los comerciantes del mercado hicieron en tarjeta de pública felicitación a los señores de esa Comisión que precisamente les estaban haciendo un notorio servicio. La Junta, dentro de las deficiencias de los medios con que contaba, ha luchado contra la especulación.

Habla luego de las llantas importadas por Piza y Blanco. Hace ver que esas llantas se

Pasa a la pág. 4

CANDUCHO Gutiérrez contra el PUEBLO GUANACASTECO

Cuando Canducho Gutiérrez se muera, qué hará con tantas tierras? Porque apenas si ocupará dos metros de largo por medio de ancho. —

Nos dice en radiograma fechado el 16 del corriente en Santa Cruz de Guanacaste, el compañero Adán Guevara que los habitantes del Bolsón han enviado un memorial de nunciando las maniobras de Canducho Gutiérrez q' quiere burlar las esperanzas del pueblo guanacasteco. Don Canducho, antes de que el gobierno cumpla su promesa de repartir tierras a los campesinos de aquella provincia, se está apresurando a venderlas a otros

latifundistas. Y está vendiendo tierras que ha comprado a veinte colones la hectárea, a 150 colones, con el objeto de que no puedan adquirirlas las gentes pobres.

En el próximo número de TRABAJO daremos amplios informes. Este don Canducho si que nunca ha pensado en el pueblo de Costa Rica. Canducho es de los que dicen: primero YO; después YO y por último YO y YO con ma-

yúsula). Y cuando se muera qué hará con tanta tierra? Porque cuando muera no ocupará más de dos metros de largo, por medio de ancho.

A ver si "La Hora" y "Diario de Costa Rica" dicen algo de la especulación que en tierras de Guanacaste está haciendo su amigo don Canducho. A ver si don Eugenio y don Romano pegan el grito en el cielo como con lo de las llantas.

Los famosos proyectos de la Comisión Especial del Congreso SUPRIMEN la LEY DE INQUILINATO y dejan a los INQUILINOS INDEFENSOS ENTRE LAS GARRAS DE LOS CASEROS

DETRAS DE LA DEMAGOGIA SOBRE LAS LLANTAS SE OCULTABA UN VERDADERO ATENTADO CONTRA EL PUEBLO —

LO QUE EL PAIS NECESITA SON MEDIDAS para terminar con la especulación, NO EL ESCANDALO

La Comisión no dijo una palabra de los documentos extendidos a favor de elementos que ahora aparecen firmando acusaciones contra el ex-Presidente Calderón Guardia. DIJO EL c. CARLOS LUIS FALLAS EN EL CONGRESO AL INTERVENIR EN EL DEBATE DE LPROYECTO DE LA COMISION INVESTIGADORA



CARLOS LUIS FALLAS

En mi condición de diputado de Vanguardia Popular y en mi condición de obrero voy a intervenir en el debate. Nosotros los militantes de Vanguardia Popular hemos luchado empeñosamente por atenuar el hambre del pueblo, hemos luchado contra la especulación, pero en las calles, en lucha de verdad, y no como aquí con gritos estridentes. Creo que nuestro partido en su lucha contra la especulación ha alcanzado magníficas ex-

periencias. Y nadie como nosotros ha luchado con más lealtad ni con más honradez. Me parece curioso ver que ahora aparezcan estos paladines de la especulación, algunos que antes se mantenían al margen de estos problemas con cálculos politiqueros, y otros practicando antes la especulación (Grandes aplausos de las barras). Que es lo que hemos deseado al abordar este problema? Sabemos que se ha burlado la ley que se

ha especulado. Sabemos que esa ley tiene portillos y que hay que mejorar la legislación y cerrar los portillos. Nosotros mantenemos la tesis de que con proyectos inconsultos no se termina la especulación. Pretendemos por eso una completa legislación, que es lo que el pueblo necesita. Nuestro interés no es el de hacer el escándalo político. He oído aquí ciertas manifestaciones que pudieran servir como pol-

Pasa a la pág. 2

TRIUNFO DE VANGUARDIA POPULAR en BARBA

Mientras los enemigos del pueblo intrigan y calumnian, VP abre nuevos locales

La célula de Barba, inauguró su nuevo local el domingo 4 del corriente. Con todo entusiasmo y alegría nos reunimos con los camaradas de Heredia para festejar tan gran acontecimiento: inauguración de un nuevo local de Vanguardia Popular; un nuevo local que será la casa del pueblo barbeño, el corazón y el cerebro de ese pueblo, baluarte de nuestro Partido desde su fundación. El esfuerzo de los comaradas de Heredia y de Barba

es la mejor respuesta a esos escritorcillos, que dicen: ya nadie les hace caso a los vanguardistas, ya se liquidaron. Liquidaban...! Ahora, camaradas barbeños, sigue la tarea rutinaria, el esfuerzo tenaz, mantener abierto ese local; celebrar reuniones a menudo, mitines, conferencias; organizar el servicio de bibliotecas. En ese trabajo constante se mide de la capacidad de lucha de los verdaderos militantes de Vanguardia Popular.



Los campesinos de Barba reunidos frente al nuevo local de VANGUARDIA POPULAR

MUCHACHOS, AQUI LLEVO LA GURBIA!

DIJO EL c. CARLOS CHAVES A SUS COMPAÑEROS CUANDO SALIO DE LA OFICINA EN DONDE EL PATRON LE HABIA ENTREGADO EL DINERO

Por despidos injustificados llevados a cabo en una de las fincas de la firma "Julio Sánchez Sucesores" de Heredia, se planteó hace como cuatro meses el reclamo ante los tribunales de Trabajo. Los trabajadores despedidos fueron diez, vecinos del barrio de Mercedes. Después de ser fallado el asunto por el juez respectivo, fué en apelación ante el tribunal superior. Los demandados dispusieron arreglar el asunto directamente con los representantes de los trabajadores, esto es con los dirigentes del Sindicato Agrícola de Heredia. Le correspondió al compañero Carlos Chaves hacer el arreglo con el abogado de los demandados y con uno de los miembros de la sociedad arribada mencionada. Carlos Chaves es uno de los dirigentes

campesinos costarricenses que más valen por su inteligencia, dinamismo y espíritu de sacrificio que se oculta tras su aspecto tímido. Pensamos lo que significa un campesino nuestro, un trabajador de los cafetales, enfrentándose a un abogado y a un finquero de la talla de los Sánchez de Heredia. Es la lucha de un ratón contra dos gatos; y peor aún; es un ratón que no defiende nada suyo; que sólo defiende los derechos de sus compañeros de cafetal, lo que no le ofrece más satisfacción que el precedente que se sienta, la esperanza que no halaga, la iniciación de un nuevo tipo de campesino dispuesto a defender la decencia de su vida. Los que nos hemos dado cuenta de estas cosas que pasan hoy en Costa Rica con

motivo de la implantación del Código de Trabajo, sobre todo en cuanto este se relaciona con nuestros campesinos, no podemos menos de aceptar q' había una Costa Rica dormida que nosotros desconocíamos. Allí está Chaves que es un campesino que sabe evadir, con una presencia de ánimo que yo desconocía en el campesino—todas las maniobras que el abogado ideó para defender a su cliente, y logró que se le entregaran los 800 colones que por ley debía pagarse a los diez trabajadores. Hubo momentos en esa discusión en los que si yo hubiera sido el abogado y aunque todas las razones hubieran estado con mi cliente (cabe decir mi patrón), me habría constituido en defensor de los adversarios de mi cliente an-

te el fervor inteligente con que Chaves defendía a sus compañeros de clase. No es fácil describir el entusiasmo que este resultado produjo en los trabajadores beneficiados. Cuando Chaves salió de una oficina a la cual nunca había entrado ninguno de estos trabajadores y les dijo: muchachos, aquí llevo la gurbia; vamos a donde mi suegro, y muévanse todos a convocar el Comité de Sindicato para que éste, en sesión, presencie la liquidación. Si, compañeros, hoy el c. Carlos Chaves logró repartir unos cuantos colones entre unos jornaleros. Hoy son esos colones, mañana nos repartiremos un... mundo y seremos Hombres con mayúscula. Humberto González, Srío. campesino.

UN SALUDO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON TEODORO PICADO Y UN SALUDO AL EX-PRESIDENTE CALDERON GUARDIA ENVIA EL SINDICATO AGRICOLA DE MERCEDES DE HEREDIA

Nos informa el Secretario General del Sindicato Agrícola de Mercedes de Heredia c. Carlos Chaves C. que fueron despedidos, en días pasados de la Casa Sánchez — como represalia contra el movimiento sindical — varios trabajadores, sin darles pre-aviso. Entonces se planteó la demanda ante los tribunales respectivos y el Juez en esta ocasión más parecía un juez dispuesto contra los trabajadores que a favor de éstos. Pero el sindicato no se desanimó por esta conducta del juez, siguió empeñado en su demanda y al fin se logró, después de una gestión de don Carlos Sánchez, que la casa Sánchez y los trabajadores despedidos, se pusieran de acuerdo en un arreglo. El patrón Sánchez concedió pagar a los trabajadores lo que la

ley indicaba. Entregó la suma de \$ 830.00 (ochocientos treinta colones), que se repartió — como auxilio de cesantía — entre los trabajadores, despedidos en la siguiente forma:

- Leonidas Vargas . . . \$ 105.00
- Rogelio Campos . . . 105.00
- Alberto Calderón . . . 80.00
- Rubén Campos . . . 80.00
- Juan Madrigal . . . 80.00
- Moisés Madrigal . . . 80.00
- Jenaro Delgado . . . 80.00
- Eloy Delgado . . . 80.00
- Antonio Delgado . . . 80.00
- Graciliano Muñoz . . . 60.00

Pasa a la pág. 4

DESDE CUANDO DON LUIS HERRERO DEJO DE SER NAZI-FALANJISTA PARA HACERSE DEMOCRATA?

pregunta Alicia Albertazzi

Hay hechos ante los cuales sería indecoroso guardar silencio. Haga constar que lo que a continuación diré, tiene valor si no está errada la noticia que leí en un periódico de uno de estos días. Hay noticias, como ésta, que más que realidades parecen burla de un tipógrafo charlatán, o errores lamentables para un movimiento limpio como el que está promoviendo el comité de la A. W. K. F. Se trata de la participación de don Luis Herrero en uno de los festejos organizados.

Todavía está fresca en nuestra memoria y en nuestras conciencias, y aún nos duele en el corazón, la última guerra en España, primera víctima de la barbarie nazi. Nosotros, los Republicanos íntegros, no podremos olvidar jamás a los camisas negras que aquí en Costa Rica tenían su Club y sus uniformes nazis, y que celebraban con fiestas lujosas cada uno de los triunfos del nazismo en España, triunfos de la barbarie y de la traición, logrados por los tres especímenes más abominables de la especie humana, Hitler, Mussolini y su lacayo Franco. Entre nuestros

(Pasa a la Pág. 4)

TRABAJO

San José, C. R., Sábado 17 de Junio de 1944.

Nº 595

PERSPECTIVAS de los REGIDORES VANGUARDISTAS de LIMON MOVIMIENTO SINDICAL EN MARCHA

1—Lucharemos por el ensanchamiento de la agricultura en esta provincia...

2—Lucharemos porque desde este pequeño gobierno local se cumpla las medidas de economía que es uno de los principales puntos del programa del Bloque de la Victoria...

TODAS LAS AGENCIAS AL DIA PARA EL ANIVERSARIO DE "TRABAJO"

Como propaganda de los pregoneros lo venden a diez cada ejemplar, pero los suscritores amigos del Partido pagan más para ayudar a financiar nuestro semanario...

TRABAJO, no es una empresa comercial, se sostiene por el esfuerzo de los trabajadores y por la generosidad de muchos amigos del Partido...

AL SINDICATO DE MARINOS DE PUNTARENAS

Les pedimos excusas por no haber publicado la lista de las personas que ayudaron con dinero para el sostenimiento de la huelga.

La comisión no le interesaba referirse a todos, sino únicamente a algunos. Ella bien sabía que el expresidente Calderón Guardia había prometido al extenderlos viendo por sobre todo los intereses del país...

3—Nos comprometemos a velar por todos los intereses de este pueblo...

Nuestras perspectivas son grandes: pero para llevar a cabo estas buenas intenciones, necesitamos el apoyo del resto de los regidores...

También necesitamos el apoyo de todo el pueblo, que estamos seguros que verá con mucho agrado todas nuestras intenciones...

Nos escribe el c. Inocente Prado de Parrita dándonos cuenta de su labor como agente de nuestro semanario.

Ha conseguido este camara da 33 suscritores que desean recibir el periódico todas las semanas. Nos dice además que pronto tendrá los 50 suscritores. Y ya puso un anuncio en la puerta avisando que él es el agente de TRABAJO en Parrita.

Muy bien compañero. Ojalá que estos suscritores sean puntuales en el pago de TRABAJO, para que esa agencia nunca tenga que salir publicada en TRABAJO, "patas arriba" por morosa.

de la huelga. En el próximo número saldrá esa lista.

sión buscó fue un escándalo político, que no ha tenido ninguna base, ningún fundamento. (Aplausos). Pero que se venga a decir ahora, ante el convencimiento de que el escándalo fracasó, que no se quería enrolar este o aquel nombre. Lo que el país necesita no es un círculo de escándalo sino medidas para terminar con la especulación.



c. JOAQUIN HERNANDEZ

DE TURRIALBA

En Turrialba el Sindicato Agrícola hace cumplir el Código del Trabajo.

En Aragón el administrador de la finca se negaba a pagar un día feriado a los trabajadores; el Sindicato Agrícola se apersonó en el asunto, y estableció la respectiva demanda.

La finca al fin pagó el día feriado a los 200 trabajadores de la finca.

En la finca "Margot" propiedad de Florentino Castro, fueron despedidos los trabajadores Amado Rojas y su hijo Juan Rojas sin haberseles cubierto el auxilio de cesantía. E. Sindicato Agrícola estableció la respectiva demanda, consiguiendo no solamente que se les pagara el auxilio de cesantía sino también un día de sueldo que no se les había pagado, más los gastos de honorarios de abogado. E. puez de trabajo de Turrialba merece una felicitación por su rectitud y apego a la ley. A cada trabajador le correspondieron 40 colones.

En la finca El Cóyol propiedad de Sergio Castro, los peones por el día sacaban un sueldo de ₡ 3.00 al aplicar el Código de Trabajo. La finca recurrió a la maniobra que ya se está volviendo general entre los hacendados, de ponerlos a trabajar por tarea donde escasamente sacan sueldos de ₡ 1.75 y ₡ 2.00 diarios. Inmediatamente el sindicato tuvo conocimiento del conflicto, se puso en contacto con la administración, logrando que a dichos trabajadores se les pusiera a trabajar nuevamente por el día, además de reconocerseles la diferencia en los salarios anteriores.

UN NUEVO COMITE DE FINCA EN EL SINDICATO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE SANTA TERESITA, TURRIALBA

Las filas del Sindicato de Pequeños Productores de Santa Teresita han aumentado su fuerza con la organización de un Comité en la finca El Sauce. Este Comité de finca quedó integrado de la siguiente manera: Secretario General: Enrique Montero Morales; Secretario de Actas y Correspondencia: Roque Castro Arce; Secretario de Finanzas: Cupertino Montenegro Fonseca; Secretario de Propaganda: Manuel Méndez Montero; Secretario de Organización: José Coto Guillén; Suplentes: Enrique Martínez, Rogelio Zamora, José Rojas Jiménez.

ANTONIO RAMIREZ, NUEVO FUNCIONARIO SINDICAL Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITE SINDICAL DE ENLACE DE HEREDIA

El domingo próximo pasado se celebró en Heredia una importante reunión de las directivas sindicales de toda la provincia, asistiendo a dicha reunión el c. Rodolfo Guzmán del Comité Nacional de la C. T. C. R.

En esta importante reunión, la asamblea de directivos sindicales acordó crear un funcionario sindical, recaeando el nombramiento en el c. Antonio Ramírez, del Sindicato de Zapateros de Heredia. Al reorganizarse el Comité Sindical de Enlace de esa provincia el c. Ramírez fué electo Secretario General. Los trabajadores y el movimiento sindical de Heredia esperan mucho de la labor de este inteligente y joven nuevo dirigente sindical.

MITIN SINDICAL EN PUNTARENAS CONVOCADO POR EL SINDICATO DE MARINOS Y ANEXOS DEL PUERTO

El Sindicato de Marinos y Anexos de Puntarenas ha convocado para mañana domingo un mitin sindical, que se celebrará a las dos de la tarde en el local del Comité Sindical de Enlace. En este mitin hablará el Secretario General de la C.T.C.R. c. Rodolfo Guzmán

IMPORTANTE ASAMBLEA GENERAL CELEBRA EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL VESTIDO DE SAN JOSE

El martes próximo pasado celebró el Sindicato de Trabajadores del Vestido de San José una importante asamblea general en la cual se informó de los resultados de las gestiones del Sindicato ante la Comisión Mixta de Salarios. Del Comité Nacional de la C.T.C.R. asistió el c. Víctor Cordero.

MITINES DE LA SEMANA

SAN JOSE — LUNES 19 Gran Mitin a cargo de la Célula 1 de Mayo. A las 7 1/2 de la noche en el local del Partido Vanguardia Popular.

Hablarán: un delegado de la Célula — c. Arnoldo Ferretó sobre su jira por El Salvador — c. Carlos Luis Fallas, sobre los debates en el Congreso respecto a la especulación.

En el Instituto, despidieron 17 menores de edad según ellos porque necesitaban en los trabajos gente de mucha formalidad, pero aún cuando ellos, adujeron tales motivos, el Sindicato procedió a la defensa de estos trabajadores y logró que se les pagaran dos semanas de auxilio. Le correspondió ₡ 42 a cada trabajador.

HEREDIA — LUNES 19 En el salón del partido, a las 7 de la noche.

Hablarán los compañeros Faustino Sáenz y Jaime Cerdas. Hablarán sobre la intervención de los diputados de Vanguardia Popular en el Congreso, con respecto al informe de la Comisión Investigadora.

ALAJUELA — LUNES 19 En el salón del Partido a las 7 de la noche.

Hablarán los c.: Rigoberto Alvarez y el diputado, Alfredo Picado, sobre los cargos contra la Junta de Abastos.

CARTAGO MARTES 20 En el salón de Vanguardia Popular a las 7 1/2 de la noche.

Hablarán los compañeros Jaime Lobo y Luis Carballo sobre su intervención parlamentaria con respecto al informe de la comisión investigadora.

GRANDES finqueros se fingen pepueños finqueros PARA ELUDIR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

HERMANOS MONTERO

Frente al TEATRO ADELA

TELEFONO 5237

En formación la SeriePrimavera

A UNA CUADRILLA LA DEJARON SIN PAGA

De Turrialba nos llega la siguiente protesta:

La "Northern" está obligada a pagar los días cinco de cada mes. Así lo estipula la misma empresa en una circular que envió a todas las dependencias. El lunes cinco del corriente parece que por la muerte de un parente del pagador, atrasaron el pago un día; entonces llegó el seis o sea el martes. Como la cuadrilla no estaba trabajando en propio Turrialba, era licito que el pagador esperara una media hora mientras llegaba. La cuadrilla no estaba en Turrialba por exigencias del trabajo; pues al señor pagador no le importó nada que los trabajadores esperaran ansiosamente el pago, para suplir las necesidades de nuestro hogar. No quiso esperar y se fue. Es enten-

dido que cuando se aproxima el pago no hay órdenes en efectivo, eso con una anterioridad por lo menos de quince días, de tal manera que cuando el pago se acerca, los hogares lo esperan como la salvación. Es por eso que quisiéramos hacer pública nuestra protesta. Tal vez el asunto en cuestión no tenga la importancia necesaria para hacer una protesta pública; pero es que esa empresa hace con los empleados lo que quiere, y es hora de protestar. Peores hechos tendríamos que comentar de esta compañía que está formada por personas oriundas de una nación democrática pero que nos tratan como esclavos. De la noche a la mañana le dicen a un empleado que tiene que trasladarse de un lugar a otro, y debo hacerle

Atendiendo indicaciones del compañero Fausto Sáenz me permito aclarar a los dirigentes de Sindicatos Agrícolas en particular, y a los trabajadores de las fincas en general, lo siguiente:

El Código de Trabajo establece que los dueños de fincas pequeñas, cuyo mantenimiento no les exige emplear a mas de cinco trabajadores, están exentos de las prestaciones que el citado código indica. Algunos grandes finqueros han querido aprovechar esta disposición, hacerse aparecer como pequeños finqueros explicando que la finca no es toda de ellos, que una parte es de la señora, la otra del hijo, etc. Pero compañeros; no se dejen sorprender; el dueño de la finca y desde luego el que tienen que responder a las obligaciones legales es el que tiene la propiedad y no el que se le ocurra a cualquier patrón interesado.

Conviene empeñarse en que la excepción que el Código marca para finqueros que no usan mas de cinco peones sea objeto de una interpretación por parte del Congreso.

Secretario Campesino

GRAN REALIZACION TODOS AL GRAN BARATILLO EN LA TIENDA Y ZAPATERIA LA SAMARITANA

PRECIOS SIN COMPETENCIA TODO ESTE MES.—ESTA TIENDA OFRECE EL GRANDISIMO BARATILLO QUE JAMAS HA VISTO SAN JOSE. — APROVECHE! COMPRE EN LA SAMARITANA DE ABRAHAM STERN, FRENTE AL MERCADO CONTIGUO A BOTICA ORIENTAL

Table with columns for clothing items and prices, including Jersey estampado, Piel de Angel, Crespon liso, Piel de Conejo, Vestra estampada, Fular Peter Pan, Fular americana, Fular mexicano, Fular mexicano, Villela ancha, Poplin liso, Confiteño azul, Colchas finas, Medias de hombre, Camisetas color, Organdi liso, Medias de seda, Combinaciones para señora, Pantalones de trabajo, Pantalones Vistra, Pantalones franela, Pantalones kaki Army, Pantalones de mezclilla, Panhalon kaki campaña, Cobjias americanas, Cobjias argentinas gric, Cobjias para niños, Camisas finas 'Chummy', Camisas finas 'Comander', Camisas blancas, Camisas finas especiales, Camisa Percal, Camisas para trabajar, Camisas Sport, Camisas aky color oscuro, Camisas finas army, Camisas drill rayadas, Camisas Kaky army para niño, Camisas de chanting finas, Camisas de punto fino para niños, Camisas punto fino hombre, Pijamas de hombre, Pijamas punto para niño, Combinaciones extranjeras, Drill mexicano, Abrigos 31 varios colores, Jacket de Señora, Abrigos talle largo princesa.

AQUI ESTÁ LA PRUEBA!

! La Ley Milagrosa redactada por la Comisión Especial del Congreso para salvar al país de la miseria, es una copia casi textual de una ley vigente. - Publicamos frente a frente las dos leyes! - COMPARE EL PUBLICO!!

LEY DE LA COMISION

Nº 26

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

ARTICULO 1º — Con el objeto de dar debida protección y estímulo a la producción nacional de los artículos agrícolas básicos de consumo popular: maíz, arroz, frijoles y papas, y amparar los intereses legítimos del consumidor, se autoriza al Poder Ejecutivo a fin de que, por medio de las Secretarías de Hacienda, Agricultura y Trabajo, celebre un contrato por cinco años, prorrogable por períodos iguales, con el Banco Nacional de Costa Rica de conformidad con las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 2º — Créase un fondo de un millón y medio de colones (C 1.500.000.00), el cual se denominará Fondo para la compra de arroz, frijoles, maíz y papas. Será formado así: un millón de colones (C 1.000.000.00) en bonos para la defensa, emitidos de conformidad con la ley Nº 26 de 12 de diciembre de 1942, los cuales serán computados según su valor nominal, y quinientos mil colones (C 500.000.00) en efectivo. Para este último efecto la Secretaría de Hacienda dará orden irrevocable a la Administración General de Rentas Públicas a fin de que aparte diariamente el cincuenta por ciento (50%), de la renta de abastos, creada por ley Nº 37 de 13 de julio de 1943, y lo ponga a la orden del Banco Nacional de Costa Rica conforme lo perciba, hasta completar el monto efectivo indicado de quinientos mil colones (C 500.000.00).

ARTICULO 3º — El Gobierno entregará el fondo de que habla el artículo anterior en administración definitiva e irrevocable al Banco Nacional de Costa Rica para crear con el mismo capital una sección dedicada exclusivamente a los fines establecidos por la presente ley.

ARTICULO 4º — El Banco dicho queda autorizado para otorgar préstamos para la financiación de las compras de que se hablará más adelante, con garantía de los bonos de defensa.

ARTICULO 5º — El Banco Nacional de Costa Rica por cuenta del fondo creado por esta ley y con la garantía solidaria del Estado, otorgará contratos a los productores nacionales de arroz, frijoles, maíz y papas, comprometiéndose a comprarlas al contado sus cosechas. Estos contratos tendrán el carácter de una promesa obligatoria de compra y los productores que los hubieren firmado podrán vender libremente sus cosechas a terceros si así les conviene.

ARTICULO 6º — Los términos y condiciones de los contratos de compra que otorgará el Banco a los productores de que habla el artículo anterior, serán fijados de común acuerdo y en cada caso por las Secretarías de A-

gricultura, Trabajo y un delegado del Banco Nacional. Los precios de los productos serán fijados con base en las estadísticas de costo que llevará el Banco, más una ganancia racional para el productor. Los precios de venta serán fijados por el mismo procedimiento.

ARTICULO 7º — Las compras se realizarán en los mismos centros de producción por medio de los organismos responsables que determine el Banco Nacional. Con este propósito en los lugares que fuere necesario, el Poder Ejecutivo construirá bodegas que serán administradas por el citado Banco.

ARTICULO 8º — La renta que produzcan los bonos a que se refiere el artículo 2º, así como las utilidades que se obtuvieren, una vez deducidos los gastos de administración de la misma, serán destinados a mejorar las condiciones técnicas de la producción en tal forma que los beneficios de ellas redunden directamente en provecho de los cultivadores.

ARTICULO 9º — El Banco queda autorizado para organizar todo lo necesario para el mejor desarrollo de este plan. Deberá formular estadísticas de producción para procurar el desarrollo armónico de las diferentes clases de cultivos.

ARTICULO 10. — El Poder Ejecutivo, por medio de las Secretarías de Agricultura y Trabajo, celebrará un contrato adicional con los Almacenes de Depósito por el cual se establecerán las tarifas especiales de servicio que cobrarán éstos, así como, cuando fuere del caso, las condiciones de compra y venta de los productores adquiridos. Para la determinación de las tarifas que cobrarán los Almacenes, deberá tomarse en cuenta el volumen de los negocios y de acuerdo con esta ley, han de llevarse a cabo.

ARTICULO 11. — El Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Agricultura, prestará toda la ayuda y protección necesarias a fin de incrementar la producción mediante la racionalización de la agricultura. Al efecto presentará un plan general, determinando los beneficios que obtendrá cada uno de los sectores de la producción nacional.

ARTICULO 12. — La Secretaría de Trabajo y Previsión Social organizará debidamente un plan general de distribución de los artículos agrícolas de que habla la presente ley, de tal suerte que éstos lleguen a manos del consumidor, a precio conveniente, más una utilidad moderada para los distribuidores necesarios para ponerlos directamente en manos del público.

ARTICULO 13. — El Poder Ejecutivo queda autorizado para celebrar convenios para exportar los excedentes de la producción nacional de los artículos mencionados en esta ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo. — Dado en el Salón de Sesiones del Congreso. — Palacio Nacional, San José, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

J. ALBERTAZZI AVENDANO, Primer Secretario. — A CUBILLO A., Primer Prosecretario. — JULIO MUNOZ, Segundo Prosecretario.

Casa Presidencial. — San José, seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

vdeD8pncishrd cmf cmf cmf vbg bggg
Ejécútese. — R. A. CALDERON GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo, MIGUEL BRENES G.

COMITES DE SECTOR

Quedan convocados a una reunión el Jueves a las 7 de la noche para tratar asuntos importantes de organización.

El Comité Seccional de Limón logra levantar la organización del Partido en toda la Provincia

El Comité Seccional de Limón, logra levantar la organización del Partido en toda la Provincia

Los informes que envía el Comité Seccional de Limón revelan la fuerza de nuestro partido en esa provincia y la capacidad de los dirigentes de Vanguardia Popular en esa sección. Son informes sin falsas literarias; son datos concretos que dan las listas de trabajadores costarricenses, que se responsabilizan de la dirección de los organismos del partido.

CELULAS DE LA SECCION DE LIMON

Célula Santa Clara, en Guápiles, con 10 militantes.
Célula Vatutin, en Siquirres, con 16 militantes.
Célula Cultivez con 26 militantes.
Célula 25 Millas, con 17 militantes.
Estos compañeros lograron aumentar la circulación de

TRABAJO en 55 ejemplares semanales.
Célula Manila, con 11 militantes.
Célula Central, con 12 militantes.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITE SECCIONAL DE LIMON

- 1—Organización de células en toda la provincia.
- 2—Pago de la deuda del periódico TRABAJO.
- 3—Ampliar la circulación de TRABAJO en toda la provincia.
- 4—Estudio del problema del alumbrado a domicilio en la ciudad.
- 5—Interesarse por el reparto de tierras a los pequeños agricultores.
- 6—Lucha por el fortalecimiento del movimiento sindical.
- 7—Estudio de los problemas generales de la provincia. Comité Seccional de Limón José Angel Rodríguez; Correspondencia: Rogelio C. Mendoza

za: Actas, Francisco Muñoz; Finanzas, Jorge Martínez; Sindical J. Joaquín Hernández; Propaganda, Federico Picado; Juvenil, Miguel Angel Fonseca; Campesino, Rogelio C. Mendoza.

la "Batutin de Siquirres" a las 7 de la noche. Jueves 22 de junio. Célula de Río Jiménez a las 12 del día.

Jueves 22 de junio. Célula "Santa Clara" Guápiles a las 8 de la noche.

Viernes 23 de junio. Célula "Manila" a las 3 de la tarde.

Viernes 23 de junio. Célula "Cultivez" a las 7 de la noche.

Sábado 24 de junio. Célula 25 Millas a las 7 de la noche. Fraternalmente de Ud. Ttte. Rogelio C. Mendoza M.

LA SECCION DE LIMON, INICIA LOS RECORRIDOS DE CELULAS

Ponemos en conocimiento a las células que a continuación se citan para que se preparen a organizar las reuniones celulares en la forma que se indica para ese recorrido celular el Comité de la Sección de Limón acordó enviar a los camaradas Federico Picado y Rogelio C. Mendoza Miércoles 21 de junio. Célula



El Congreso, etc.

DECRETA:

ARTICULO 1º — Con el objeto de dar protección y estímulo a la producción nacional de los artículos agrícolas básicos de consumo popular, preferentemente maíz, arroz, frijoles y papas, y amparar los intereses legítimos del consumidor, se autoriza al Poder Ejecutivo a fin de que, por medio de la Secretaría de Agricultura, celebre un contrato por cinco años, prorrogables por períodos sucesivos, con el Banco Nacional de Costa Rica, de conformidad con las disposiciones de esta ley.

ARTICULO 2º — Créase un impuesto de protección a la agricultura nacional que consistirá en el 2 por ciento sobre el costo principal, más fletes y seguros, de las mercaderías importadas, el cual será recargado en los pedimentos de desalmacenaje.

ARTICULO 3º — El monto del impuesto a que se refiere el artículo anterior, quedará en administración definitiva e irrevocable del Banco Nacional de Costa Rica para crear con el mismo, el capital necesario de una sección dedicada exclusivamente a los fines establecidos en la presente ley.

Para ese efecto, la Administración General de Rentas apartará diariamente las sumas recaudadas por el citado impuesto y las pondrá a la orden del Banco Nacional de Costa Rica conforme la perciba.

ARTICULO 4º — El Banco Nacional de Costa Rica por cuenta del fondo creado por esta ley y con la garantía solidaria del Estado, otorgará contratos a los productores nacionales, comprometiéndose a comprarles al contado sus cosechas. Estos contratos tendrán el carácter de una promesa obligatoria de compra y los productos que los hubieren firmado, podrán vender libremente sus cosechas a terceros, si así les conviniere.

ARTICULO 5º — Los términos y condiciones de los contratos de compra que otorgará el Banco a los productores de que habla el artículo anterior serán fijados de común acuerdo y en cada caso, por la Secretaría de Agricultura y un delegado del Banco Nacional. Los precios de los productos serán fijados con base en las estadísticas de costo que llevará el Banco, más una ganancia racional para el productor. Los precios de venta serán fijados por el mismo procedimiento.

ARTICULO 6º — Las compras se realizarán en los mismos centros de producción, por medio de los organismos responsables que determine el Banco Nacional. Con este propósito, en los lugares donde fuere necesario, la Secretaría de Agricultura construirá o arrendará bodegas que serán administradas por el citado Banco.

ARTICULO 7º — El fondo que por esta ley se crea, así como las utilidades que se obtuvieren, una vez deducidos los gastos de administración y llenado los fines prioritarios de esta ley, serán destinados a mejorar las condiciones técnicas de la producción, en tal forma, que los beneficios de ellas redunden directamente en provecho de los cultivadores y de las industrias afines.

ARTICULO 8º — El Banco queda autorizado para que, con la aprobación de la Secretaría de Agricultura, organice todo lo necesario para el mejor desarrollo de este plan. Deberán formular estadísticas de producción para procurar el desarrollo armónico de las

CON el RABO del OJO

Las pavas disparan a la escopeta

La ESPECULACION está en todas partes: en las pulperías, en las boticas, en los tramos del mercado, en las tiendas, en los almacenes, en los periódicos, etc. etc.

Los especuladores han felicitado a la Comisión Investigadora del Congreso por el apoyo que les ha dado al atacar exclusivamente al Gobierno de Calderón Guardia y a la Junta de Abastos. La Comisión ha querido apartar la mirada de la opinión pública, de donde está "LA COSA", para echarla hacia adonde conviene a los intereses políticos de los miembros de esa Comisión.

Llantas! Llantas! Llantas! Y mientras tanto las medicinas cuestan un ojo de la cara, ya los pobres no pueden ponerse una inyección.

La Junta ha "fregado" a los especuladores y ahora éstos se frotan las manos con satisfacción al ver que su verdugo está llevando palo.

De los arrepentidos se sirve el diablo

A veces no es Dios el que se sirve de los arrepentidos, sino el diablo.

Ahora resulta que hay muchos nazis y falanjistas al frente de la campaña, en favor de las víctimas de Hitler, el Fuehrer que tanto han admirado.

Con el mismo entusiasmo con que organizaron sus kermesses para ayudar a Hitler en España, estos nazi-falanjistas criollos están hoy organizando los festejos en donde se van a recoger fondos para las víctimas de Hitler en Europa. Seguramente que ellos se hacen esta reflexión: al fin y al cabo, todo va para lo mismo. Antes le ayudáramos a Hitler para que hiciera víctimas hoy ayudamos a las víctimas.

Nosotros que ayer y hoy estuvimos contra el fascismo, no podemos decir ahora como Roosevelt: "No transigiremos con el fascismo en ningún sentido, forma o manera". No. Ahora, nos tenemos que tragar a estos fascistas disfrazados de demócratas, aunque los tengamos enseguida que vomitar.

diferentes clases de cultivos.

ARTICULO 9º — La Secretaría de Agricultura celebrará, si fuere necesario, un contrato adicional con los Almacenes de Depósito, por el cual se establecerán las tarifas especiales de compra y venta de los productos adquiridos.

ARTICULO 10. — La Secretaría de Agricultura prestará toda la ayuda y protección necesarias a fin de incrementar la producción, mediante la racionalización de la agricultura. Al efecto, presentará un plan general determinando los beneficios que obtendrá cada uno de los sectores de la producción nacional.

ARTICULO 11. — También organizará esa Secretaría un plan general de distribución de los artículos agrícolas de que habla la presente ley, después que éstos lleguen a manos del consumidor, a precio conveniente, más una utilidad moderada para los distribuidores necesarios para ponerlos directamente en las manos del público.

ARTICULO 12. — La Secretaría de Agricultura queda autorizada para celebrar convenios para exportar los excedentes de la producción nacional de los artículos a que se refiere la presente ley.

ARTICULO 13. — El Banco Nacional, con la aprobación de la Secretaría de Agricultura y por cuenta del fondo creado por esta ley, comprará a los agricultores nacionales sus productos cuando fuere necesario, para mantener los precios que se consideren justos que obtenga el productor. Del mismo modo, deberá proceder a la venta de dichos productos cuando fuere necesario para sostener o bajar los precios del mercado.

ARTICULO 14. — El Banco Nacional, también con la aprobación de la Secretaría de Agricultura y por cuenta del fondo creado por esta ley, puede importar o comprar, semillas, almácigos, abonos, maquinarias y útiles de labranza, para venderlos directamente a los agricultores, a precio de costo y con las facilidades que estime necesarias. También podrá facilitar gratuitamente o mediante un precio reducido, las maquinarias de elevado precio a los agricultores nacionales.

ARTICULO 15. — A partir de la vigencia de la presente ley, el control y fiscalización de todas las importaciones y exportaciones de artículos o productos agrícolas, quedará a cargo de la Secretaría de Agricultura quien deberá proceder, en las resoluciones de las mismas, oyendo el parecer de los Departamentos respectivos del Banco Nacional.

Queda a juicio exclusivo de esa Secretaría conceder las licencias, exenciones y facilidades que estime necesarias.

ARTICULO 16. — A partir de la vigencia de esta ley, la Secretaría de Agricultura, oyendo previamente el parecer de los departamentos respectivos del Banco Nacional, fijará periódicamente o por cosecha, los precios máximos de venta al consumidor, de los artículos o productos agrícolas.

ARTICULO 17. — Quedan facultados los organismos de controlar y perseguir la especulación para procurar el estricto cumplimiento de esos precios máximos. La violación de ellos, será sancionada con las penas establecidas por la ley para combatir la especulación.

ARTICULO 18. — La Secretaría de Agricultura reglamentará para su mejor aplicación esta ley, e igualmente el Banco Nacional dictará los reglamentos del caso.

ARTICULO 19. — Esta ley es de orden público y principiará a regir el mismo día de su publicación.

TRANSITORIO.—El fondo creado por ley Nº 26 de 6 de noviembre de 1943, quedará sin efecto en administración definitiva e irrevocable del Banco Nacional de Costa Rica y será aplicado a los fines de la presente ley. Sin embargo, el millón de colones en bonos para la defensa que se entregó al Banco de acuerdo con el artículo 2º de la citada ley será devuelto al Gobierno tan pronto como el fondo creado por la presente ley alcance la suma de un millón y medio de colones.

Queda a juicio del Poder Ejecutivo resolver si ese millón de colones será invertido de acuerdo con la ley Nº 26 de 12 de diciembre de 1942 o si será redimido para disminuir la deuda pública.

Dado etc. Sala de Comisiones del Congreso. — Comisión Especial, San José, 1º de junio de 1944.

DE ALAJUELA NOS PIDEN UNA ACLARACION

En nuestro semanario TRABAJO del 3 de junio pasado aparece una nota en la cual se suspende de toda actividad de Vanguardia Popular en esta provincia al c. José León Rojas, pero resulta que en esta ciudad hay un militante de los mejores luchadores que ha habido en nuestra ciudad que lleva el mismo nombre que ese c. a quien se sancionó.

El camarada que pide una aclaración se llama José y tiene los apellidos León Rojas, es militante de la Célula "Carlos Marx" de lajuela, es dueño del carnet Nº 1806, cédula de identidad Nº 155336, nunca se ha tenido queja de él ni ha cometido ninguna falta que perjudique a nuestro partido.

El c. sancionado se llama José León, y tiene los apellidos Rojas Cambrero, militaba en la Célula "Calderón Guardia" de la ciudad de San Ramón y antes militó en una Célula de Barrio México en San José.

Germán Alfaro Vargas.

ORDEN DE POLICIA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS de la CIUDAD DE SAN JOSE

ES PROHIBIDO DEPOSITAR MATERIALES DE CONSTRUCCION, TIERRA Y ESCOMBROS EN LAS VIAS PUBLICAS, POR MAS TIEMPO DEL NECESARIO PARA SU CARGA O DESCARGA.

Quiénes no acaten esta disposición incurrirán en la multa de Ley y la Policía tiene instrucciones terminantes para proceder con todo rigor. Después de 12 horas de haberse notificado la orden correspondiente LOS MATERIALES QUE SE DEJEN EN LAS CALLES SERAN RECOGIDOS Y LOS INTERESADOS LOS PERDERAN.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO HACER REPARACIONES DE AUTOMOVILES O CAMIONES EN LAS VIAS PUBLICAS, ASIMISMO NO PODRAN ESTACIONARSE VEHICULOS EN LAS CALLES, FRENTE A LOS TALLERES DE REPARACIONES POR UN TIEMPO MAYOR DE DIEZ MINUTOS.

Quiénes no cumplan estrictamente estas disposiciones serán sancionados rigurosamente y los talleres que las infrinjan serán clausurados.

LA MENDICIDAD CALLEJERA. ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA, QUIENES SEAN SORPRENDIDOS EJERCIENDOLA, SERAN INTERNADOS EN EL ASILO DE INCURABLES SI ESTAN INCAPACITADOS PARA TRABAJAR; DE LO CONTRARIO, SERAN JUZGADOS POR VAGANCIA - LOS NIÑOS QUE MENDIGUEN POR LAS CALLES DE LA CAPITAL, SERAN INTERNADOS EN EL REFORMATARIO DE "SAN DIMAS" Y SUS PADRES SUFRIRAN EL CASTIGO DE LEY.

El "Código de Policía" en su artículo N° 150 prohíbe terminantemente la mendicidad callejera y establece severas sanciones

LOS VAGOS QUE SEAN DETENIDOS POR LA POLICIA SERAN CONDENADOS A TRES MESES DE TRABAJOS PUBLICOS

La Ley de Vagos será aplicada con todo rigor y la Policía tiene ordenes estrictas para hacerla cumplir.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA ASISTENCIA DE MENORES DE DIEZ Y OCHO AÑOS, DE AMBOS SEXOS, A BAILES PUBLICOS DE ESPECULACION.

Las menores de edad que sean sorprendidas en esos salones de bailes públicos, serán penadas con 50 días de arresto en el "Buen Pastor" de acuerdo con el Código de Policía. Asimismo será clausurado el Salón de Baile que permita la entrada de esos menores.

SE PIDE LA MAYOR COOPERACION A LOS VECINOS PARA QUE ESTAS DISPOSICIONES TENGAN TODA SU EFECTIVIDAD EN BENEFICIO DEL ORDEN, DE LA MORAL Y DEL ORNATO DE LA CAPITAL.

San José, 28 de mayo de 1944.

MANUEL RODO, Gobernador de la San José

Coronel DONATO YGLESIAS, Director General de Policía

Coronel SIGIFREDO CAMPOS P., Director General de Tránsito

LA COMISION . . .

Viene de la pág. 1
introdujeron en diciembre del 42 y en junio del 43, cuando la actual Junta Central de Abastos no había sido creada. La Comisión dice que ese negocio se hizo con la complicidad y alcahuetería de la Junta Central de Abastos. Pero el caso es que entonces lo que existía era la JUNTA GENERAL que había sido creada en enero del 43 y quien organizó esa JUNTA CENTRAL fué don Carlos María Jiménez padre de don Eugenio Jiménez Sancho. De manera que quien pudo haber impedido ese negocio que ha servido a don Eugenio para hacer escándalo político, era don Carlos María, Secretario de Gobernación del Gobierno del Doctor Calderón Guardia. No puede pues la actual JUNTA CENTRAL DE ABASTOS ser responsable de lo que hizo la JUNTA GENERAL organizada por don Carlos María. Era el Poder Ejecutivo — del que formaba parte don Carlos María, padre de don Eugenio — el que estaba autorizado para confiscar mercaderías y venderlas al público con sólo el 10 por ciento de ganancia, según reza en una ley del año 39 que don Eladio Trejos parece no conocer.
En cuanto a las llantas de don Carlos Aguilar: la Junta Central de Abastos advirtió que en cajas con lóxa y otros artículos habían llegado llantas al país, que no debían dejarse sorprender con los precios. La Junta no estaba informada de que la ley permite importar mercaderías sin declaración expresa del contenido de cada caja, porque la póliza de desalmacenaje contiene la nota expresa de que la introducción que da sujeta a examen previo de los funcionarios de la Aduana. La Junta comunicó — según documento — a la embajada americana esa entrada de llantas en forma particular, solicitando que se contestara si de parte del representante de los Estados Unidos vendría alguna objeción a la distribución de llantas que venían al país en cajas que además contenían juguetes y otros artículos. La embajada contestó que no tenía objeción que hacer a la distribución y que a lo más podría producir la introducción de estas llantas, la respectiva disminución en la cuota de hule americano. Explica en seguida como don Eugenio se negó a llevar al Congreso los documentos relativos a las llantas del señor Aguilar, documento que ponían de manifiesto cuál había sido la actitud de la Junta al fijar el precio de venta de dichas

llantas. La Junta limitó el 35 por ciento al porcentaje concedido a don Carlos Aguilar, como importador, como detallista y como administrador. En cambio, los señores diputados Orlich, Jiménez y Trejos en la caricatura de proyecto contra la especulación que presentan a la Cámara establecen la regla de reconocer beneficio del 20 por ciento al importador, un 20 por ciento adicional como detallista y hasta un 20 por ciento por administración. En caso de aplicar esta regla a don Carlos Aguilar y sus llantas nos encontramos que la Junta debió reconocerle el 62 por ciento de margen de beneficio.
La propia comisión reconoce que la junta central se tomó a veces atribuciones que no tenía; pero es manifiesto y hoy que decirle en su justo descargo, que siempre lo hizo contra la especulación y en beneficio del país. Si los señores abogados de la comisión realmente estudiaran las leyes que rigen la actuación de la junta central de abastos se dieron cuenta de que el cargo lo hacían aparentemente a la junta pero que como ésta no resultaría responsable a la postre solo quedaría en pie para el país la afirmación de que el gobierno del doctor Calderón Guardia había usado en una forma impropia los certificados de necesidad. El ex-presidente Calderón Guardia usó los certificados de necesidad con lealtad hacia los Estados Unidos y en beneficio del país. En esto se puso por encima de las maquinaciones que pone a flote la política y no hubo diferencias entre amigos y enemigos a la hora de hacer venir al país todo aquello que para nosotros fuera esencial a la defensa continental. Nuestro frente en la defensa continental no es el frente de fuego, es el frente económico. Contribuímos a la defensa continental manteniendo organizados los transportes esenciales, es decir, el transporte por medio de otros vehículos a aquellos lugares no comunicados por el ferrocarril que tienen valor importante para nuestra producción y las llantas que se destinan a ese servicio llenan en nuestro medio un servicio esencial a los fines de la guerra. Contribuímos a la defensa continental cuando mantuvimos una situación económica que no dividía al país haciendo posible en nuestro medio la penetración del enemigo común. Contribuímos a la defensa continental cuando manteníamos y mejoramos nuestra producción agrícola esencial al bienestar interno y también al bienestar de zonas que como el Canal de Panamá necesitan de parte de

nuestra producción. Por eso hizo bien el doctor Calderón Guardia cuando dió el apoyo oficial a don Manuel Vicente Jiménez para importar a través de la secretaria de gobernación con el uso de un certificado de necesidad, treinta y tres llantas que usaba en sus automóviles para el transporte de americanos encargados de servicios especiales. Si los señores Piza y Blanco hicieron un negocio vendiendo a precios altos las llantas que habría de servir en Costa Rica a fines esenciales a la defensa continental, también lo hizo el dicho pariente de don Eugenio al usar esas llantas ahorrándose al pagar el alto precio que ellas tenían en plaza ganaba tanto como el que las vendía a precios altos. Con amigos y enemigos hizo lo mismo el doctor Calderón Guardia. Hay diputados para quienes también vinieron llantas. Para su notorio y encandado enemigo Rafael Angel Chavarría, firmante de la acusación, contra el doctor Calderón Guardia, se hicieron numerosas gestiones por parte del gobierno y de las cuales tengo aquí apunte a fin de que ese señor pudiera introducir al país materias necesarias a la producción de abonos. Con que criterio procedió en esas oportunidades el doctor? Con el criterio de que para el mantenimiento y desarrollo de nuestra agricultura para nuestra colaboración en la defensa del continente era necesaria la producción de abonos así pudiera con la venta de ellos derivarse algún beneficio pecuniario para un conocido enemigo político suyo. Favorecía así el Dr. en forma general a los agricultores picadistas, a los vanguardistas y a los corralesistas. Y han sido precisamente las gentes más obligadas a entender esa generosidad o los parientes de ellas quienes se han ensañado en forma que no tiene justificación contra el doctor Calderón Guardia, sin un propósito saludable para el país. Y somos nosotros los miembros de Vanguardia, los que ningún beneficio personal obtuvimos ni podíamos obtener de esa actitud los que tenemos más autoridad moral para descartarlo de responsabilidad que es inconveniente para el país que se sitúe en donde no está. Y en eso de la especulación de las llantas hay que tomar en cuenta lo siguiente: cuando el intermediario que vende unas llantas alza los precios hasta verse acusado por la junta su abogado puede acogerse a la interpretación de la ley que favorece a su cliente, consistente en afirmar que la ley castiga a los comerciantes pero no a los particulares que venden a precios superiores de los autori-

LEA Y CUMPLA:

RECORRIDO DE CELULAS:
Célula HERMINIO ALFARO, Anibal González.
Célula ANTONIO HERNANDEZ, Enrique Góngora.
Célula TIMOSHENKO, Arnoldo Rivero.
Célula RUBEN CABEZAS, Luis González.
Célula JULIO ANTONIO MELLA, Carmel Lyra.
Célula MARTI, Manuel Mosca.
Célula EMPRESA No. 6, Carlos Luis Moya.
Célula TAHELMAN, Guillermo Fernández.
Célula Pepe Díaz, GUILLERMO BARQUERO.
Célula TIBAS, JAIME CERDAS.
Célula LOMBARDO TOLEDANO, Clemencia Valerín.
Célula CURRIDABAT, Carlos Luis Villalobos.
Célula FARABUNDO MARTI, Alfredo Picado.

DESDE CUANDO . . .

Viene de la pág. 1
"demócratas de última hora" conocemos infinidad de camisas negras y manos alzadas en el vergonzoso saludo nazi. Algunos de ellas son nazis vergonzantes, al margen de toda actividad, por un muy explicable temor de que se les señale con el dedo acusador, cargado de desprecio, de la opinión pública.
Pero, don Luis Herrero, ha olvidado muy pronto su credo, su uniforme y la popularidad de que gozó dentro de su agrupación. Lo que seguramente no pensaba cuando aceptó un puesto en la dirección de las actividades, en favor de los niños que la barbarie de su admirado Hitler, deja en la orfandad y el desamparo.
Es que nosotros no olvidamos tan fácilmente a los que aquí en Costa Rica acuerparon y celebraron los crímenes horribles de los fascistas españoles. Mi voz de mujer que estuvo con la República Española, se levanta en desaprobación absoluta y en firme protesta, por la participación de un nazi-fascista en festejos pro niños huérfanos de la guerra, participación que puede servir para fijarse hoy un título de demócrata, pero que no conviene a quienes sabemos de quién se trata.

ALICIA ALBERTAZZI H.

zados, y en eso de la aplicación práctica de la ley hay tales sorpresas que aun hace pocos días se notificó a la junta central una resolución de la sala de casación en donde se establece que si son los jueces de trabajo competentes para conocer de tales actuaciones, lo que equivale a decir que hasta hace muy pocos días todavía se estaba discutiendo ante los tribunales que autoridad es la encargada de perseguir la especulación. Y como si esa dificultad fuera poco hay que contar con que los interesados y sus abogados no tienen preocupación alguna porque la junta conozca todos los casos de especulación. Es evidente que la junta no puede acusar el caso de especulación que no conoce. A espaldas de la junta los abogados tratan de arreglar con el especulador la devolución del dinero cobrado más a sus clientes sin que les importe en nada la lucha general contra la especulación. Aquí tengo una carta en donde un abogado cuyo nombre me reservo por consideración a la comisión especial, en la cual don José María Zeledón, enemigo del doctor Calderón Guardia, a espaldas de la junta intentaba recoger con amenazas el dinero que habían pagado de más. Ese abogado, emparentado con un miembro de la comisión dictaminadora, firma la carta desentendiéndose del problema general de la especulación que afecta al país, y procurando únicamente

LIBRERIA VANGUARDIA POPULAR

Llegó "Dialéctica" N° 9. Número especial dedicado al Avance Cultural en la Unión Soviética. Conozca los grandes valores soviéticos en el arte, la ciencia y la literatura.
Pida esta revista a Pilar Bolaños, TELEFONO 3379 APARTADO 758.

C 423,00

Cuatrocientos veintitrés colones nos envía el compañero Federico Picado de Limón para amortizar la deuda de la sección con el periódico.
Bravo, compañero Picado, por haberse movido tan eficazmente en favor de TRABAJO.

UN SALUDO . . .

Viene de la pág. 1
TOTAL . . . \$830.00
(ochocientos treinta colones)
Este triunfo lo obtuvo nuestra organización el 30 de mayo pasado y queremos, por este medio, enviar un saludo al señor Presidente de la República don Teodoro Picado y al señor ex-Presidente Doctor Calderón Guardia, por su política en favor de los campesinos costarricenses.

te recoger el dinero de su cliente a espaldas de la Junta Central. Repito que por consideración especial a los miembros de la comisión, me reservo la lectura de la firma de esta carta que he leído.

CENTRO CULTURA SOCIAL

DE SAN JUAN DE TIBAS

(EL CENTRO SOCIAL DE LAS FIESTAS MAS ALEGRES Y CONCURRIDAS)

Presenta durante los días de Fiestas: seis grandiosos y elegantes bailes:

- JUEVES 15 DE JUNIO el 1º con la Orquesta del Maestro SOLIS DE 8 a 12 p. m.
- VIERNES 16 DE JUNIO el 2º con la Orquesta de GILBERTO MURILLO DE 8 a 12 p. m.
- SABADO 17 DE JUNIO el 3º con la Orquesta del Maestro SOLIS DE 8 a 12 p. m.
- DOMINGO 18 DE JUNIO el 4º con la Orquesta de GILBERTO MURILLO . . DE 2 a 6 p. m.
- DOMINGO 18 DE JUNIO el 5º con SOLIS Y SUS MUCHACHOS DE 8 a 12 p. m.

LUNES 19 DE JUNIO despedida de las grandes fiestas de Tibas con el más grande de los Bailes de 8 a 12 de la noche y con las melodías de GILBERTO MURILLO y sus muchachos.

EL DOMINGO 18 DE JUNIO en el grandioso baile de la noche será coronada la Reina Electa de Simpatía del Centro. — SANA ALEGRIA — DIVERSION — MUSICA — NOCHES DE BAILE en un ambiente distinguido y elegante. — Los camiones de la A.B.C. le dejan en la puerta del Centro. — ASISTA A ESTOS BAILES CON SUS AMIGAS, SU NOVIA, SU HERMANA. Diviértase en un lugar decente. — Para señoritas invitación de rigor.